



<b>REGISTRO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN:</b>	
<b>Código de Esquema:</b>	ATS-IE-201607
<b>Versión de Esquema:</b>	V-002
<b>Fecha de elaboración:</b>	08/07/2016

1.	<b>1.1 DENOMINACIÓN DEL PERFIL OCUPACIONAL.</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>
	<b>1.2 DENOMINACIÓN DEL ESQUEMA</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>
2.	<b>ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.</b>	La Certificación se realizará sobre el perfil completo (UC1, UC2, UC3)
3. DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS Y TAREAS	<b>3.1 Descripción del/los trabajo/s.</b>	<p><b>UC1: Realizar actividades previas a la instalación eléctrica, de acuerdo a los requerimientos técnicos y procedimientos establecidos.</b></p> <p>1.1 Organizar las actividades a ejecutarse, de acuerdo a las indicaciones técnicas. 1.2. Preparar los materiales, herramientas y áreas de trabajo necesarios para instalación.</p> <p><b>UC2: Ejecutar la instalación eléctrica en edificios, locales comerciales y viviendas, de acuerdo a los requerimientos técnicos y procedimientos establecidos.</b></p> <p>2.1. Tender canalizaciones de la instalación eléctrica. 2.2. Instalar circuitos eléctricos de baja y muy baja tensión. 2.3. Instalar tableros eléctricos principales y secundarios.</p> <p><b>UC3: Realizar el control de las instalaciones eléctricas cumpliendo con normas de higiene, salud y seguridad en el trabajo.</b></p> <p>3.1. Verificar las instalaciones eléctricas.</p>
	<b>3.2 Descripción de las/s tarea/s.</b>	<p><b>UC1: Realizar actividades previas a la instalación eléctrica, de acuerdo a los requerimientos técnicos y procedimientos establecidos.</b></p> <p>1.1 Organizar las actividades a ejecutarse, de acuerdo a las indicaciones técnicas. 1.1.1. Define las actividades considerando el tiempo de entrega de la obra 1.1.2. Planifica las actividades de acuerdo al tipo, lugar y tamaño de instalación. 1.1.3. Coordina las actividades de acuerdo al tipo, lugar y tamaño de instalación. 1.2. Preparar los materiales, herramientas y áreas de trabajo necesarios para instalación. 1.2.1. Solicita los materiales de acuerdo al requerimiento de la obra. 1.2.2. Verifica y prepara las herramientas de acuerdo a los procedimientos establecidos. 1.2.3. Acomoda las áreas de trabajo para la instalación de acuerdo a los procedimientos establecidos 1.2.4. Realiza el diagnóstico de la instalación eléctrica de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p> <p><b>UC2: Ejecutar la instalación eléctrica en edificios, locales comerciales y viviendas, de acuerdo a los requerimientos técnicos y procedimientos establecidos.</b></p> <p>2.1. Tender canalizaciones de la instalación eléctrica. 2.1.1. Realiza el tendido de cañerías y elementos de la instalación eléctrica de acuerdo a los procedimientos establecidos. 2.2. Instalar circuitos eléctricos de baja y muy baja tensión. 2.2.1. Realiza el cableado de la instalación de acuerdo a los procedimientos establecidos 2.2.2. Realiza el montaje de los conductores en la bandeja porta cables de acuerdo a los procedimientos establecidos 2.2.3. Ejecuta el tendido de conductores subterráneos de acuerdo a los procedimientos establecidos 2.2.4. Aplica el montaje y conexión de los componentes y artefactos de la instalación eléctrica de acuerdo a los procedimientos establecidos 2.2.5. Realiza el montaje de motores eléctrico de acuerdo a los procedimientos establecidos. 2.3. Instalar tableros eléctricos principales y secundarios. 2.3.1. El montaje y conexión de tableros principales y seccionales es realizado de acuerdo al plano y/o esquemas eléctricos. 2.3.2. Los sistemas de puesta a tierra de la instalación son montados de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p>



		<p><b>UC3: Realizar el control de las instalaciones eléctricas cumpliendo con normas de higiene, salud y seguridad en el trabajo.</b></p> <p>3.1. Verificar las instalaciones eléctricas.</p> <p>3.1.1. Verifica las conexiones entre los componentes eléctricos y las partes de la instalación eléctrica de acuerdo a los procedimientos de medición establecidos</p> <p>3.1.2. Repara o reemplaza los aparatos montados de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p>
4. CAPACIDAD REQUERIDA	4.1 Capacidades o Habilidades.	<p>Manipulación de Herramientas para realizar instalaciones eléctricas.</p> <p>Tendido de canalización (canaleta y tubería).</p> <p>Instalación de artefactos y máquinas eléctricas.</p> <p>Instalación de tableros principales y secundarios.</p> <p>Identificación de posibles riesgos eléctricos</p>
	4.2 Conocimiento.	<p><b>UC1: Realizar actividades previas a la instalación eléctrica, de acuerdo a los requerimientos técnicos y procedimientos establecidos.</b></p> <p>1. Interpretación de Planos Eléctricos.</p> <p>2. Conocimiento de las "cinco reglas de oro de las instalaciones eléctricas"</p> <p><b>UC2: Ejecutar la instalación eléctrica en edificios, locales comerciales y viviendas, de acuerdo a los requerimientos técnicos y procedimientos establecidos.</b></p> <p>1. Interpretación de Planos Eléctricos.</p> <p>2. Conocimiento de la Norma INEN 019 (Normativa relacionada a Prevención de Incendios-Instalaciones a prueba de explosión)</p> <p><b>UC3: Realizar el control de las instalaciones eléctricas cumpliendo con normas de higiene, salud y seguridad en el trabajo.</b></p> <p>1. Conocimiento de la Norma INEN 019 (Normativa relacionada a Prevención de Incendios-Instalaciones a prueba de explosión)</p> <p>2. Detección de averías</p> <p>3. Mantenimiento de equipos</p>
5.	LAS APTITUDES (CUANDO CORRESPONDA).	N/A
6.	PRE- REQUISITOS (CUANDO CORRESPONDA).	<p><b>Nivel de formación:</b> leer y escribir; manejo de 4 operaciones aritméticas: sumar, restar, multiplicar y dividir</p> <p><b>Capacitación:</b> Instalaciones electricas 40 horas y control industrial 40 horas</p> <p><b>Experiencia:</b> Haber participado en al menos cinco instalaciones eléctricas, ya sean en edificios, locales comerciales o viviendas</p>
7.	CÓDIGO DE CONDUCTA (CUANDO CORRESPONDA).	Será considerado por el OEC, conforme Norma de Reconocimiento SETEC.
8.	CRITERIOS PARA LA CERTIFICACIÓN.	<p>1. Aplicación completa y firmada</p> <p>2. Evidenciar cumplimiento con pre-requisitos físico y digital</p> <p>3. Cancelar cuota de ser el caso</p> <p>4. Resultar "competente" en la evaluación del perfil ocupacional</p> <p>5. Firmar código de ética y conducta determinado por el OEC.</p>
9.	MÉTODOS DE EVALUACIÓN INICIAL DE LA CERTIFICACIÓN.	<p>Teórico: el postulante será evaluado mediante un banco de preguntas para determinar su conocimiento en el perfil. Deberá alcanzar como mínimo el 70% respuestas acertadas</p> <p>Práctico: el postulante realizará una evaluación de destrezas (actividades prácticas), para probar que posee las capacidades de todo el perfil. Deberá alcanzar el 100% de la calificación</p>



10.	<b>TIEMPO DE VIGENCIA</b>	5 años
11.	<b>MÉTODO DE VIGILANCIA (DE SER EL CASO) CRITERIO, TIEMPO, FRECUENCIA,.</b>	Conforme lo determine el OEC, en función Norma de Reconocimiento.
12.	<b>CRITERIO PARA SUSPENDER O RETIRAR LA CERTIFICACIÓN</b>	Resolución No. SE-01-003-2016: "Norma de Reconocimiento OEC" en incumplimiento a lo establecido en el Capítulo V
13.	<b>CRITERIOS PARA CAMBIOS DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN DE SER EL CASO.</b>	Si existe alguna modificación al perfil ocupacional o norma técnica u otro elemento normativo superior, determinado por el Organismo regulador.
14.	<b>FECHA APROBACIÓN POR EL COMITÉ DE ESQUEMA.</b>	<b>14/06/2017</b>